

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**16132** *Resolución de 31 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 3 de julio de 2024.*

Por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento, de 3 de julio de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y tras el informe de valoración de las competencias directivas y el cumplimiento del perfil requerido efectuado por las personas expertas designadas para esta convocatoria,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 31 de julio de 2024.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

## ANEXO

### Subsecretaría de Trabajo y Economía Social

#### *Secretaría General Técnica*

Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones

Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General (5526938).

Nivel Complemento de Destino: 30.

Complemento Específico: 29.112,02.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Guerrero Ordóñez, Pablo.

Número Registro Personal: \*\*\*4679\*\*\* A1111.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Situación Administrativa: Servicios en otras Administraciones Públicas.